

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25735** SALAMANCA

Edicto

D. Javier Iglesias Martín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número 174/17 se ha dictado en fecha 10 de abril de 2017 auto de declaración de concurso y apertura de la fase de liquidación del deudor FRAPOLUX, S.L., con C.I.F. n.º B-37399912, con domicilio social en c/ Palencia, n.º 26, Urbanización Albahonda, Carbajosa de la Sagrada (Salamanca).

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición del deudor.

3.º La Administración Concursal designada es: D. David Martín Aldea, con domicilio postal en c/ Caldereros, n.º 13, 3.º B, C.P. 37001 de Salamanca, y con dirección electrónica: concurso.frapolux@icasal.com para que los acreedores del concursado, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC.

4.º El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Salamanca, 10 de abril de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

**ID: A170027041-1**